



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-EXT-001-2025 – 03 de abril de 2025

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el trece de marzo de dos mil veinticinco.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 115, párrafo cuarto, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-11.

Myrna Mustieles García
Directora General de Asuntos Jurídicos
En suplencia por ausencia del Secretario Técnico, en términos del artículo 50,
fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica

Jennifer Musi Iga
Directora Ejecutiva de Análisis Jurídico



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 10A
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

QBnAi+nzzFT0VEMvJGQ+4jLa+3mVbMioRDszi0
PSTK86Bs707jJ6rjML7VlwBnDJUscPtyvBYHtzjY
baf1Prsc2Q3V56B0QqvxPJUB4QlxFTQKul0kcm
2OD9P9jk+Aelet19A/AxmvD9j7Z+/tj6l7rbFu9/ho
mN2Miyj+k6bmaWaw8YkpQJa0+VJ3s6QVdKCo
olbxkylwT0u6yRZbKQlelCBL1YCTLf9N2pa6cf0e
9F+iKMFYRSgdtphLZLRtx1udVRwgCMJSbdX
n0z5gbA3k+5/dSY1iaSNorcsNbnwbm7ubE7Dv4
B5+anZLCPbZ1rTcWLT/RHOjUycwcuHzhtQ==

00001000000518093497

jueves, 3 de abril de 2025, 03:03 p. m.
JENNIFER MUSI IGA

gyAc4ZOFij2dqbH6TXgijYXLQqc8wYQmRdkXdE
aYuCrHIHtRgj/VUrB8wB9BVYHoAS4ZH3xMlbyY
t1V3/I5/92ztvS7tDFyUFRhakkzWynkD4nRqzTJ68f
gv+livmePgfr7yhMK+PnlBWIhrEYrm2sDH7/7oE
lv4EgjmDxNk5TpSezDVal2R1Ak4+lauqznIABINB
6WHIUTOL40AY2Tttj8cN2Sr9VDErstvr+1Nmdqs/
D4ubYoXxSx0ZMYahQvZYv2CSLB3NtezraUXBy
tqtY0vMLsOXiCK8Tbx5Um8Uoklo8LEOe3wrDs
Wioyk3aXvnfttNea/jW9VLI4M7od2qw==

00001000000516756001

jueves, 3 de abril de 2025, 02:32 p. m.
MYRNA MUSTIELES GARCIA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

10ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenas tardes. Hoy, trece de marzo de dos mil veinticinco siendo las catorce horas con un minuto, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la décima sesión ordinaria de dos mil veinticinco del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que me ayude a dar fe de las y los Comisionados que se encuentran presentes en esta sesión remota.

Juan Francisco Valerio Méndez (JFVM): Hago constar que se realizó la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams advierto la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Comisionada Presidenta; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día?

O bien, si ¿quisieran hacerle alguna modificación?

Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Gracias.

Me gustaría proponer bajar el Octavo asunto de la Orden del Día, relacionado con el expediente LI-001-2025, para contar con más tiempo para elaborar el proyecto de resolución correspondiente tomando... debido a su dificultad.

Gracias.

AMS: Gracias, Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

Les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en bajar el expediente correspondiente a la LI-001-2025, que estaba listado como el Octavo asunto del Orden del Día?

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): De acuerdo.

AMS: Advierto que todas y todos están de acuerdo y como no hay más comentarios, iniciamos con el desahogo.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la octava sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el pasado veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Si no tienen comentarios, les pido a mis colegas que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AMS: Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la octava sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

AMS: Muchas gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre ACR Auto Coatings Holdings LLC y Koch, Inc, que corresponde al expediente CNT-130-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada] Presidenta.

El veintiuno de octubre pasado, ACR Auto Coatings Holdings LLC [“ACR Holdings”] y Koch, Inc. notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

La operación consiste en la adquisición por parte de ACR Holdings y [REDACTED] B que identifico en mi proyecto, [REDACTED] B

Conforme a la información que obra en el expediente, [REDACTED] B

Eliminado: 3 renglones y 19 palabras.

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] la operación tiene pocas probabilidades de
afectar la competencia.

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Y, finalmente, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Y mi propuesta ante ustedes es que se autorice la operación.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, mi voto es concurrente, porque [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin embargo, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

De tal modo, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 2 párrafos, 15 renglones y 49 palabras.

La Guía de Concentraciones de COFECE menciona que, generalmente, la Comisión [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin embargo, esta Ponencia considera que, dado que nos pronunciamos sobre [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo anterior, considero que la resolución debe establecer que esta operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Y por eso mi voto es concurrente.

Gracias.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor de la ponencia.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también con la ponencia.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-130-2024, en los términos del proyecto de resolución, con voto concurrente del Comisionado Rodrigo Alcázar Silva por considerar que la resolución debe establecer que esta operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Solem Investments S.à r.l.; Elliott Associates, L.P.; Elliott International L.P.; Ephios Luxembourg S.à r.l.; y otros, que corresponde al expediente CNT-143-2024. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, los agentes económicos identificados en el proyecto como Solem Investments, Elliott Associates, Elliott International, EIM, Ephios Holdco y Ephios Bidco, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, consistente en la: i) adquisición directa por parte de Ephios Bidco del [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de SYNLAB; y la segunda parte, la adquisición directa por parte de Solem Investments del [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de Ephios Holdco y del [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 1 párrafo, 14 renglones y 31 palabras.

[REDACTED] B [REDACTED]

Derivado de lo anterior, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

De forma posterior [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Asimismo, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Ahora bien, respecto de [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por otra parte, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Al respecto, los notificantes manifestaron que [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Como resultado, en virtud de [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 1 párrafo, 38 renglones y 67 palabras.

Finalmente, la operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca alguna obligación de no competir.

Y, en virtud de lo anterior, se considera que la operación notificada tendría pocas probabilidades de afectar negativamente la competencia y se recomienda autorizar.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-143-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre ADNOC International Germany Holding AG y Covestro AG, que corresponde al expediente CNT-156-2024. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en [REDACTED] B [REDACTED] por parte de ADNOC International Germany Holding AG (que es, el "Oferente"), [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]

En consecuencia, el Oferente adquirirá [REDACTED] B [REDACTED] de la Sociedad Objeto.

Sobre la operación, actualiza la [REDACTED] B [REDACTED] 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. No cuenta con cláusula mediante la que se establezca la obligación de no competir. [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 1 párrafo, 9 renglones y 26 palabras.

B

Y, por lo anterior, se recomienda autorizar la transacción.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen comentarios?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-156-2024, en términos del proyecto de resolución.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Celta GP, S.A.P.I. de C.V.; Banco Actinver, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando como fiduciario de dos fideicomisos; Holding GAC, S.A.; Inversiones Eclipse Limitada; y otro, que corresponde al expediente CNT-162-2024. Cedo nuevamente la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición indirecta por parte de los compradores de aproximadamente hasta B de Autocom M, S.A.P.I. de C.V. (en adelante, "Autocom M"), propiedad de Celta GP, S.A.P.I. de C.V. ("Autocom Global"); Banco Actinver, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, exclusivamente en su carácter de fiduciario de los fideicomisos de administración con fines hereditarios números B y B

Como resultado de lo anterior, los compradores adquirirán participación indirecta en B en las que participa Autocom M, ver Anexo X, las subsidiarias Autocom M.

Como contraprestación, Autocom Global adquirirá el B de Americar, S.A. (en adelante, "Americar").

La operación actualiza la fracción II del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Cuenta con cláusulas mediante las cuales se establece la obligación de no competir que

Eliminado: 1 párrafo y 16 palabras.

cumplen los criterios de la Comisión.

Como efecto de la adquisición indirecta por parte de los compradores de hasta el [REDACTED] B [REDACTED] en Autocom M e indirectamente en las subsidiarias Autocom, [REDACTED] B [REDACTED]

Como efecto de la adquisición del [REDACTED] B [REDACTED] de Autocom Global en Americar [REDACTED] B [REDACTED]

Adicionalmente, se propone incluir un párrafo en la resolución respecto del [REDACTED] B [REDACTED] con el fin de hacerle saber a los notificantes que esta resolución no abarca [REDACTED] B [REDACTED]. En ese sentido, los agentes económicos que, en su caso, participen en dichas operaciones deberán evaluar si tales operaciones actualizan alguno de los supuestos previstos en la Ley Federal de Competencia Económica y, por lo tanto, deberían notificarlas a esta Comisión previamente a su autorización (sic).

Por todo lo anterior, se recomienda autorizar la transacción.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Le pregunto al resto de Comisionadas y Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que digan el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-162-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Sexto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración notificada por Alpayana S.A.C., que corresponde al expediente CNT-164-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Presento a su consideración el resumen de la operación, un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, el agente económico identificado en el proyecto que compartí, notificó a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que consiste en la adquisición [REDACTED] B [REDACTED] por parte del notificante, de hasta el [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 4 renglones y 37 palabras.

[REDACTED] B de las acciones representativas del capital social de Sierra Metals Inc. (en adelante, la “Sociedad Objeto”), [REDACTED] B

En México, la operación implica que el notificante adquiera participación indirecta en [REDACTED] B subsidiarias mexicanas [REDACTED] B

La operación [REDACTED] B

En caso de que el notificante [REDACTED] B

La operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca alguna obligación de no competir.

Del análisis realizado por esta Ponencia, considero que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anteriormente expuesto, mi recomendación es autorizar la operación.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-164-2024, en términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Séptimo y último punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Controladora de Infraestructura Petrolera México, S.A. de C.V.; Topaz Energía, S.A.P.I. de C.V.; Jaguar Holding, S.A.P.I. de C.V.; Lus Investments Company, Ltd.; Tenedora Armega, S. de R.L. de C.V.; Aog Investments, Ltd.; SFM Holding, S.A.P.I. de C.V.; Trefilia Capital, S.A.P.I. de C.V.; y otros, que corresponde al

Eliminado: 7 renglones y 47 palabras.

expediente CNT-022-2025. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada [Presidenta].

La operación consiste en la adquisición por parte de Controladora de Infraestructura Petrolera México, S.A. de C.V. de [B] de las acciones de Jaguar Holding, S.A.P.I. de C.V., [B] mencionados en mi proyecto de resolución.

Los notificantes realizarán diversos actos en términos de lo establecido en [B] que señalo en el propio proyecto. Al respecto, [B]

Como resultado de la operación notificada, Controladora adquirirá participación [B] en [B] subsidiarias mexicanas [B]

[B]

Por otro lado, [B]

[B]

[B]

Identifico que la operación cuenta con una cláusula de no competencia y otra más de tipo accionistas, que se encuentran dentro de los parámetros de la Comisión para descartar riesgos.

Con base en lo anterior y en lo que detallo con mayor detalle en el proyecto de resolución, sugiero autorizar esta operación por no tener implicaciones negativas al proceso de competencia.

Muchísimas gracias a todos.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Le pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Eliminado: 3 párrafos, 4 renglones y 47 palabras.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

AMS: Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

JEMC: Un momento, por favor.

AFR: Lo que necesite, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, [REDACTED] B mi voto es concurrente en esta operación, porque en la resolución no se dice nada sobre si la cláusula de no solicitud está justificada o no.

Yo propongo que en la resolución... en las resoluciones en los casos en que haya cláusulas de no solicitud, también se diga algo en las resoluciones sobre si están justificadas o no. Yo creo que en esta ocasión está justificada.

Entonces, mi voto es concurrente solamente porque, para mí, en la resolución falta ese detalle.

Gracias.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-022-2025, en los términos del proyecto de resolución, con voto concurrente del Comisionado Rodrigo Alcázar Silva por considerar que la resolución debe establecer que esta operación contiene una cláusula de no solicitud de empleados que está justificada.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

No habiendo otro asunto que resolver...

Espérenme un segundo.

Se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las catorce horas con veintinueve minutos del trece de marzo de dos mil veinticinco.

AMS: Muchas gracias a todos.

Eliminado: 9 palabras.